



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.791/12

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

ANUNCIO DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUBASTA, PARA LA ENAJENACION DE PARCELAS EN EL BARRIO DE SANTA PAULA DE CARDEÑOSA.-

OBJETO DEL CONTRATO.-

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUBASTA, de las siguientes parcelas sitas en el casco urbano de Cardeñosa, en el BARRIO DE SANTA PAULA:

1.- PARCELA NUMERO CUATRO, finca urbana, con una extensión superficial de 204,73 m2.-

LINDA: Norte, C/ Barrio de Santa Paula; Sur, finca matriz de la que se segregó; Este, finca descrita anteriormente bajo el número tres; Oeste, parcela número cinco que se describirá a continuación.-

Inscripción: Registro de la Propiedad num. 1 de Ávila, al tomo 1.881, libro 32, folio 138, finca num. 2.859.-

VALOR: En euros.: 14.122,28.

2.- PARCELA NUMERO CINCO, finca urbana, con una extensión superficial de 201,10 m2.-

LINDA: Norte, C/ Barrio de Santa Paula; Sur, finca matriz de la que se segregó; Este, finca descrita anteriormente bajo el número cuatro; Oeste, parcela número seis que se describirá a continuación.-

VALOR: En euros: 13.871,88.

Inscripción: Registro de la Propiedad num. 1 de Ávila, al tomo 1.881, libro 32, folio 141, finca num. 2.860.-

3.- PARCELA NUMERO SEIS, finca urbana, con una extensión superficial de 205,62 m2.-

LINDA: Norte, C/ Barrio de Santa Paula; Sur, finca matriz de la que se segregó; Este, finca descrita anteriormente bajo el número cinco; Oeste, parcela número siete que se describirá a continuación.-

Inscripción: Registro de la Propiedad num. 1 de Ávila, al tomo 1.881, libro 32, folio 144, finca num. 2.861.-

VALOR: En euros: 14.183,67.

4.- PARCELA NUMERO ONCE, finca urbana, con una extensión superficial de 162,57 m2.-

LINDA: Norte, C/ Barrio de Santa Paula; Sur, finca de Ulpiano Velayos Velayos; Este, finca descrita anteriormente bajo el número diez; Oeste, finca propiedad de Ulpiano Velayos Velayos.-

Inscripción: Registro de la Propiedad num. 1 de Ávila, al tomo 1.881, libro 32, folio 159, finca num. 2.866.-



VALOR: En euros: 9.700,55.

Todas las parcelas se hallan libres de cargas y gravámenes.-

TIPO DE LICITACION.-

El tipo de licitación se fija en el valor señalado para cada una de las parcelas, y podrá ser mejorado al alza.-

DURACION DEL CONTRATO.-

Otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los tres meses siguientes al de la fecha de adjudicación definitiva de cada parcela.

FECHA Y FORMA DE PAGO.-

El precio total en plazo de diez días contados a partir del siguiente a aquél en que se celebre la subasta.-

GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.-

Provisional del dos por ciento del tipo de licitación y cuatro por ciento definitiva.-

GASTOS.-

Por cuenta del adjudicatario proporcionalmente el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluido todo género de tributos estatales y locales y gastos de Notaría y Registro de la Propiedad.-

PROPOSICIONES.-

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: "Proposición para tomar parte en la subasta para enajenación de la parcela núm. _____ en la calle BARRIO DE SANTA PAULA. Cardeñosa" y que serán entregadas en la Secretaría de este Ayuntamiento cualquier día hábil de 9 a las 13 horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don _____, con domicilio en _____,
D.N.I. núm. _____, expedido el _____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____, toma parte en la subasta para la enajenación de la parcela núm. _____ (en letra y cifra) de la calle BARRIO DE SANTA PAULA. Cardeñosa, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de euros _____.-

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Admones. Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 88, 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.-



c) Está al corriente de cuantas obligaciones derivan de los Pliegos de Condiciones de la subasta, asumiendo íntegramente las mismas.-

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.-

e) Acompaña fotocopia del D.N.I.-

f) Manifiesta estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.-

g) Acompaña certificación expedida por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila) acreditativa de no adeudar cantidad alguna a dicho Ayuntamiento.-

_____, a ____ de _____ de 2.012.

Firma del proponente.-

APERTURA DE PLICAS.-

En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél que haga el número quince, también hábiles, contados desde el siguiente a la última publicación de la convocatoria de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.-

ADJUDICACION DEFINITIVA.-

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de veinte días hábiles.-

SEGUNDA SUBASTA.-

Cinco días hábiles después de la primera, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera respecto a las parcelas que hubieren quedado desiertas.

CONDICIONES ESPECIALES.-

Las figuradas en el Pliego de Condiciones.-

Cardeñosa, 9 de mayo de 2012.-

El Alcalde, *José San Segundo Garcinuño*